

Resolución N°067/24

J. Suárez, 26 de Junio de 2024.-

VISTO: El proyecto incluido en el POA 2024 "*Funcionamiento Integral*", mediante el cual el Municipio de Joaquín Suárez atiende y trabaja en el acondicionamiento y mantenimiento de los diferentes espacios.

RESULTANDO: I) Que según Resolución N°092/23, de fecha 16 de agosto de 2023, este Concejo autorizó el gasto correspondiente a la contratación de servicio para aplicación de tratamiento de endoterapia contra picudo rojo, para las palmeras ubicadas dentro de la Plaza Diego Pons, y a lo largo del cantero central de Bvar Artigas.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesaria la aplicación del tratamiento, en vista de que el mismo debe administrarse de forma anual según recomendación del Director de Espacios Públicos de la Intendencia de Canelones.

II) Que se cuenta con presupuesto de la empresa ProArbol, proveedor VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT N°216960780016, la cual realizó un relevamiento de la situación actual de los ejemplares, informando que además del tratamiento mencionado, se hace necesaria la aplicación de una ducha foliar con insecticida en diez ejemplares.

III) Que se hace necesario dictar acto administrativo a efectos de dar inicio al procedimiento de compra directa abreviada, considerando el monto total del gasto, en el sistema SIFI.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;


EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ


RESUELVE:

I) Autorizar y solicitar el inicio del procedimiento de Compra Directa Abreviada para gestionar la contratación del servicio indicado en el apartado *Considerando* de la presente Resolución.

II) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Descentralización y Participación.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJAL
Jorge Spallone
